



DECRETO N° 4380 /

LAJA, Noviembre 18 de 2009

VISTOS:

- 1.- La solicitud permiso sin goce de sueldo de Don RODRIGO ALVAREZ ALDEA, Profesional, Grado 9* E.M.
- 2.- Lo establecido en la ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso sin goce de sueldo a Don RODRIGO ALVAREZ ALDEA, Profesional, Grado 9* E.M. Por el día 19 de Noviembre del 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/MGV/ARD/jaid
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Interesados
- Control
- Archivo SSMM/